AÑO 8. NÚM. 2262.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma. Imprenta Balear.
Mahon. Orfila.
Ibiza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Por un mes.
En Mallorca, Rs. vn.......... 8
En Menorca é Iviza, franco de porte.......... 10
En los demas puntos del reino, id. id.......... 12
Cada número suelto.......... 1

PALMA.—MARTES 21 DE AGOSTO DE 1855.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

LA EPOCA parece que va observando haberse desnaturalizado y violentado el móvil del alzamiento de julio. ¡Ay hermana! Eso ¿quién no lo ve? eso ¿quién no lo ha visto hace yá muchos dias? Léase cómo nuestro colega entona el *confiteor*:

«Sin embargo, por muchas simpatías que nos inspire la causa del alzamiento nacional, por mucha benevolencia que nos merezca la situacion que atravesamos, por muy dispuestos que estemos á considerar favorablemente, nos es imposible desconocer que es grave, gravísima, insoportable en lo presente y á trascendentales conflictos en el porvenir ocasionada. Las importantes cuestiones suscitadas por las exageraciones de la revolucion, bastarian por sí solas para hacer sumamente difícil esta situacion, si las torpezas de los gobernantes, la imprevision de las Cortes, las complicaciones de la Europa y la cólera del cielo no hubiesen venido, por añadidura, á hacerla aun mas angustiosa.

En primer lugar, llevando la revolucion mas allá de donde el pueblo español quería que fuese; destruyendo completamente el sistema político existente, en vez de mejorarlo y practicarlo con sinceridad; poniendo en cuestion las mas sagradas y venerandas instituciones, el trono de San Fernando, la religion de Recaredo, las leyes fundamentales; perdiendo el tiempo en debates estériles, pero peligrosos, se han suscitado infinitas dificultades que la impericia ó la pasion de los legisladores no ha acertado á resolver pronta y satisfactoriamente, y al cabo de un año de consumado el alzamiento nacional, las Córtes han tenido que prorogarse, dejando al pais sin constituir, á la administracion desquiciada, á la hacienda en angustiosos apuros, á los pueblos en una interinidad funesta, á los ánimos en una inquietud mortal.

Las naturales consecuencias de esta imprudente conducta, de estas cuestiones en mal hora sacadas á plaza, de esta incertidumbre en que ha quedado la España, debian ser y han sido el enardecimiento de las pasiones políticas, la renovacion de las intentonas carlistas, los conatos de subversion de poblaciones importantes, el desbordamiento de la anarquía en unas partes, el triunfo del desórden en otras, el retraimiento de los capitales, la diminucion del comercio, la paralisis de la industria, la falta de trabajo en las clases obreras, la aniquiladora agonía en que se gastan todos los medios de gobierno, y el mortal marasmo en que se desvirtúan todos los elementos de paz, de prosperidad y de riqueza.

En medio de tantas dificultades, de tanto malestar, y de tantos peligros, la imprevision con que se suprimieron los impuestos sobre consumos, sin tener en cuenta el déficit que ya existia en los presupuestos, y la temeridad con que, por el afan de una miserable populacheria, se prefirió apelar á un empréstito, para cubrir momentáneamente ese déficit, en vez de buscar recursos permanentes con que restablecer el debido equilibrio entre los ingresos y los gastos y regularizar la Hacienda, esa imprevision y esa temeridad, decimos, han hecho mas triste la situacion de los pueblos y mas insoportable la situacion política, que no ha temido recurrir al mismo recurso á que apelaron los polacos en los últimos trances de su funesta dominacion.»

Sobre el memorandum y la alocucion de S. S. dice EL LEON ESPAÑOL:

«Sobrada razon tiene Su Santidad para reclamar contra las notorias infracciones de lo estipulado solemnemente para creer y asegurar que esto se ha hecho, no solo repugnándolo la nacion española, sino á pesar de sus quejas y reclamaciones; para afligirse profundamente viéndonos otra vez conducidos al peligro por esta nueva perturbacion de las cosas sagradas; y para suplicar á Dios con ruegos fervorosos que nos defienda, consuele y saque de tantas angustias.

Perfectamente hubiéramos comprendido que los progresistas no estuvieran á bien con varias disposiciones del Concordato de 1851, y mas sabiendo que no es la vez primera que en España se ha hecho oposicion vigorosa hasta por el memorable Consejo de Castilla á algun Concordato que no satisfacia las necesidades del tiempo, y oposicion iniciada desde el instante de haberse declarado vigente y triunfante al cabo de manera de obtener mayor amplitud en su reforma.»

Y LA ESPERANZA, (porque nada tiene de estraño que ante documentos de tal importancia, como los ayer publicados, toda la prensa hable de lo mismo), dice:

«Compárese ahora ese lenguaje duro y agresivo del *memorandum*, con las frases sentidas, animadas por la mansedumbre y la caridad, en que espresa el venerable Pio IX sus *quejas* y *reclamaciones*. El Sumo Pontífice no se irrita, no acusa; el Sumo Pontífice gime y amonesta: no parece que trata de usar de un derecho, sino de cumplir una grave é imprescindible obligacion de su elevado cargo: no se decide á intimar el castigo que está en su mano imponer; únicamente recuerda que podrán sustraerse de la mano de Dios los que conturben y vejen á su Santa Iglesia. En suma; los hijos se desatan en acriminaciones, a la vez que el padre bondadoso les recon-

FOLLETIN.

BIBLIOGRAFÍA.

Recomendamos eficazmente la lectura del siguiente artículo que copiamos del *Diario de Barcelona*. Por él se vendrá en conocimiento de la obra que acaba de publicarse en la libreria de Verdaguer de aquel comercio y del vacío que enmedio del considerable número de libros que de su clase existen, ha venido este á llenar, para el mejor conocimiento y estudio del idioma francés tan generalizado ya en nuestro pais.

No vamos á escribir un artículo de teoría crítica ni tampoco una revista general de bibliografía, como se podria suponer al notar que no damos comienzo á nuestro trabajo escribiendo por epígrafe el título de la obra en cuyo análisis vamos á ocuparnos; no obstante esta omision no es una inadvertencia ni un mero capricho. La obra que ha fijado nuestra atencion y puesto la pluma en nuestras manos lleva un título poco llamativo, lleva un título hasta repulsivo: esta obra es ¡una gramática! y por añadidura *francesa*. ¡*Fi done*! ¿qué significa una gramática mas en ese gran promontorio de gramáticas francesas, tan innumerables como las arenas de la mar? ¿En el año de gracia 1855, hay profesor, ni maestro, ni maestrillo que no haya publicado su gramática? ¿Y hay hombre de paciencia tamaña, hay Hércules de fuerza suficiente para emprender el imponderable trabajo de la lectura, siquiera sea rápida, de una obra de esta naturaleza?

Y sospechando que si no hay quien vuelva la primer hoja á una gramática francesa, á no ser los que tienen obligacion de hacerlo, tampoco habria quien leyera mas que el título de este artículo si lo encabezáramos con aquel *vade retro*, hemos resuelto suprimirlo, ó mejor dislocarlo, no mentándolo hasta haber podido suplicar á nuestros lectores habituales que nos siguieran hasta el fin de este análisis, seguros de que entonces nos han de agradecer que les hayamos puesto en relaciones con un libro digno de ser leido y estudiado.

El libro á que venimos aludiendo es el *Curso eclécticо elemental de lengua francesa*, por D. José Llausás y Mata. Por escusado tenemos, escribiendo en Barcelona, hacer una enumeracion de los títulos de este jóven escritor para prometernos de él un buen trabajo; pues nadie ignora aquí que fué uno de los mas decididos campeones de esa pléyada romántica que tantos dias de gloria dió á las letras catalanas, y que, por desgracia, no ha tenido sucesores que nos hicieran olvidar el caballeroso arranque de sus nobles sentimientos, y el arrebatador atractivo de sus poéticas inspiraciones. Poeta distinguido; crítico perspicaz, profesor consumado, la obra que saliera de sus manos debia estar muy por encima de lo vulgar; debia reunir las ventajas de una teoría inteligente y severa á los de una práctica ilustrada. Y, en verdad, estas son las cualidades que hemos encontrado en la gramática del Sr. Llausás, cualidades que reconocerán en ella cuantos la lean desapasionada y detenidamente.

El autor en un prólogo que precede á la obra, con una franqueza que por serle habitual no le honra menos, confiesa que para su trabajo aprovecha lo que la esperiencia y los buenos principios le mostraron como útil y recomendable en las muchas que tiene examinadas; y bien que con mas títulos que otros para atribuirse el mérito de una originalidad completa ya en el sistema, ya en la manera de llevarlo á cabo, conténtase con la modesta aspiracion de ser ecléctico. Por otra parte, si hubiese tenido mas en cuenta —siguiendo ejemplos tentadores— la satisfaccion y provecho personal que la utilidad comun ¿le hubiera sido difícil inventar un *nuevo sistema* á quien tiene dadas pruebas de imaginacion fecunda y de estar familiarizado con los secretos de la gramática general y la índole particular de los idiomas español y frances?

«Para nosotros—dice el autor en el citado prólogo, despues de examinar las ventajas del sistema teórico y del sistema práctico que se disputan el campo de la enseñanza gramatical—aleccionados por la esperiencia que en nosotros mismos hicimos y por la que hemos podido hacer en muchos discípulos, no cabe duda que, en las condiciones en que se encuentran generalmente los que aspiran al conocimiento de lenguas estrangeras modernas, esto es, hallándose ya en edad no infantil y no pudiéndose trasladar *ex-professo* al pais estrangero, pero provistos al mismo tiempo de algunos conocimientos en gramática general y en la lengua propia, el mejor medio de estudio es empezar con unos buenos elementos de gramática comparada, descartando de ellos todo hacinamiento de escepciones inclasificables y toda consideracion demasiado científica; y haciendo correr paralelamente con dichos elementos gramaticales, no solo los ejercicios necesarios para la inteligencia de estos, no solo lecturas y traducciones graduadas de la lengua estrangera á la materna, que es lo que mas regularmente se hace en los métodos principalmente teóricos, sino tambien abundantes traducciones inversas de materia seguida, fáciles y no demasiado superiores á los conocimientos teóricos que se van adquiriendo . . . .
No está de mas, antes es muy útil, que ya en esta primera época el discípulo oiga hablar en el idioma que aprende, á lo cual puede proveer el maestro por sí mismo, evitando siempre la confusion, cuando no puede proporcionarse aquel el oir en sociedad á personas que hablen en el idioma estrangero, que es medio aun mejor que el de la hora del maestro.»

En estas breves palabras queda esplicado el método de nuestro autor, metodo sobre el cual está basado todo el plan de la obra. Esta va dividida en cuatro partes, que el mismo autor nos esplicará en que consisten y cual es su objeto.

«En la primera, *Clave gramatical*—dice en el ya citado prólogo—nos propusimos presentar un conjunto de reglas de gramática hispano-francesa que bastase con el desenvolvimiento que las mismas reciben en las notas de las partes prácticas, para los españoles que, sin querer llegar á muy diminutos pormenores, desean un cuadro completo y metódico de dichas reglas, etc.»

«*El libro de lectura y de traduccion directa ó de frances á español*, que forma la segunda parte, trae en el título esplicado el objeto.»

«La tercera parte, esto es, *Libro de traduccion inversa ó de español á frances*, es juntamente con la *Clave gramatical*, lo que constituye el fondo de nuestro método . . . . »

Compaginamos poniendo á continuacion varios tratadistas que nos precedieron, añadiendo algo nuestro, y procurando dar al conjunto una esposicion clara y metódica, la cuarta parte que titulamos *Auxiliares prácticos*. Contiene: 1.° Un *Vocabulario estractado y clasificado*, esto es, las voces y frases mas necesarias de saberse, dispuestas en lo posible por órden de significacion; 2.° porcion de *Diálogos familiares hispano-franceses*; y 3.° con el título de *Vario*, los tratamientos españoles y franceses comparados, los cumplidos ó cumplimientos tambien comparados, etc.»

Como se comprenderá facilmente—a lo menos tal nos ha parecido á nosotros—la parte mas interesante de la obra, la de un mérito mas relevante, es la primera, la *Clave gramatical*. En ella no se ha limitado el autor á escoger entre los trabajos de sus predecesores, admitiendo como verdades inconcusas las reglas que ellos sentaron presentandolas con mas ó menos lucidez y concision, sino que, dejando ese sistema rutinario de transmision y muchas veces de propagacion de errores, ha sujetado todos los principios generales y sus escepciones á la piedra de toque de un maduro y riguroso exámen, de lo que ha resultado gran simplificacion y claridad en ese laberinto de reglas y escepciones, embarazosas y enojosas para el discípulo, é inútiles la mayor parte para el hombre estudioso y pensador.—Ponderar las horas de vigilia y de estudio que presupone un trabajo de esta naturaleza seria caer en delito de hiperbólica exageracion á los ojos del vulgo; y ni las personas de claro entendimiento podrán comprender cuanta laboriosidad y constante investigacion ha debido emplear en él el autor, bien que sepan apreciar los resultados en vista del tratado de pronunciacion, el sistema de conjugacion, el capítulo del partitivo, y el tratado de versificacion francesa, conciso y claro á la vez.

En las demas partes de la obra, destinadas á dar muy buenos resultados en la práctica, tambien queda oculto el gran trabajo que el autor ha debido emplear: mas los que están medianamente versados en el estudio, ó mejor en la enseñanza de los idiomas, notaran en ellas desde luego mucho arte, claro discernimiento, y—lo que no es muy comun en los gramáticos—buen gusto literario, cualidades todas que concurren á hacer agradable un estudio de suyo enojoso.

Los límites de este artículo no nos permiten entrar en amplificaciones, ni en detalles que pondrian mas en relieve el indisputable mérito de una obra destinada á un porvenir de aprecio y distincion; mas tampoco queremos dejar la pluma sin felicitar á su autor, que jóven, con dotes para aspirar á triunfos mas fáciles y ruidosos con obras de imaginacion, ha sabido resolverse á emprender y llevar á cabo con una constancia inflexible y superior á todo encarecimiento una obra seria, de labor poco atractiva y hasta ingrata, y si bien que de provecho general, apreciada por escaso número en su justo valor.—J. M. y F.

y habiéndose retirado de Roma el señor Pacheco, la nacion española ahorra la indicada cantidad.

Es una economía pequeña; pero es una economía.

Nos felicitamos por ella.

Ayer se aseguraba en los circulos politicos mas autorizados de esta corte, que el cardenal Antonelli ha dado órden á una de las casas de mas crédito de Madrid, para que emplee ciento veinte mil escudos romanos en la compra de nuestros bienes nacionales. Esto no se concilia, sin duda alguna, con lo espuesto por Su Santidad en la alocucion; «pero se concilia con las ideas de positivismo que, al parecer, profesa el gobierno pontificio.»

Ayer se celebró un largo consejo de ministros. En él parece ser que se acordaron medidas de prudencia, pero revestidas de esa energía salvadora de todas las situaciones dificiles. La alocucion de Su Santidad ha sido uno de los objetos que ocuparon con mas detenimiento la atencion del gobierno. A este consejo, que duró cuatro horas y media, asistió el general Zavala que vino del Escorial para tomar parte en esta reunion.

El papa ha escomulgado á la Cerdeña: Acaso tambien sucederá lo mismo á España y á la Suiza, y esto lo hace el gobierno de Roma en vísperas de una guerra en Italia. *Quos Deus vult perdere, dementat.*

La ansiedad de aquellos de nuestros cólegas que increpaban al gobierno porque no publicaba la alocucion de Su Santidad en el último consistorio secreto, está ya satisfecha.

Francamente lo decimos, nos ha sorprendido el lenguaje que Su Santidad emplea al ocuparse de los asuntos de España. En esta alocucion, «falta de dignidad y hasta de sentido comun, se advierte una destemplanza, un encono y una saña mal reprimidas que los Tristanys y Borges rehusarian emplear en sus proclamas.»

No merece seguramente los honores del exámen semejante manifestacion, y solo la importancia del asunto nos obligará á prescindir de este parecer. En ella no se discute, se increpa; no se raciocina, se califica con ligereza y *sin comedimiento.*

Pero hay mas: *esta verdadera proclama*, lanzada al parecer para conmover y escitar al fanatismo de un pueblo pundonoroso, como el castellano, «es un alarde jactancioso de derechos que la corte pontificia no posee.

Un monarca absoluto, celoso de sus regalías, castigaria en este documento tanta arrogancia. La corte de Roma invade el terreno de nuestra politica y la condena sin razon alguna. A juzgar por su estilo lleno de *iracundia*, la alocucion de Su Santidad revela el estravio del gobierno de Roma.

Quos Deus vult perdere, dementad. La mejor contestacion de este documento es su lectura.»

De una carta del Escorial, que fechada con la del dia 9 publica hoy uno de nuestros cólegas, copiamos los párrafos que siguen:

«Amigos mios: No podrán Vds. formarse una idea de lo que ha divertido á esta alegre sociedad durante los últimos dias, la càndida noticia dada por un periódico de esa insigne villa, de aqui nos entretenemos en hacer caricaturas de algunos personajes de la situacion. Debo hacer justicia à los corresponsales de tal periódico en este sitio; el escándalo por ellos denunciado es cierto. Hay aqui una coleccion de muchachas capaces de hacer burla de un entierro; pero la hacen con tanta gracia, que si los personajes caricaturados les han visto alguna vez manejar el pincel de Goya, de seguro habrán dicho al leer el periódico citado, que el caso no era para incomodarse, y sí solo para dar las gracias á las donosas burlonas, que por mas que sean capaces de rendir los corazones mas firmes, no lo son de rendir la situacion.

Aqui andamos á caza de medios para entretener el tiempo. De todo echamos mano, de la literatura, de las artes, de las manos, del amor, de la murmuracion, de todo, en fin, menos de la política, que es lo que mas procuramos dar al olvido. Asi, pues, no estrañen Vds. que hoy no les dé noticia alguna política.

La augusta real familia goza de perfecta salud y cada vez mas contenta en este tranquilo retiro, donde no pa un paso sin que reciba una prueba mas del amor y respeto que todo el mundo la profesa.

En la noche del 7 se verificó la funcion teatral á beneficio de los pobres de Granada El teatro estuvo concurridísimo, dignándose sus Magestades y Altezas contribuir con su presencia y su bolsillo al filantrópico objeto de la funcion.»

Dice La Soberanía Nacional:

Vamos à presentar á nuestros lectores, sin comentarios de ningun género, las notables coincidencias que sobre la desamortizacion ha encontrado un amigo nuestro. Son las siguientes:

D. Mateo Murga, comisionado ò administrador de bienes nacionales de la provincia de Madrid en 1836, época de su colosal fortuna.

D. Pedro Jontoya, director hoy de la venta de bienes nacionales, amigo íntimo del señor Murga, inquilino de dicho señor, y empleado en su casa por largo espacio de tiempo.

D. Luis Calvo, comisionado para la venta de bienes nacionales de la provincia de Madrid, nombrado por recomendacion, segun se dice, del Sr. Jontoya, y protegido por el Sr. Murga desde el año de 1846, en que, si mal no recordamos, le hizo nombrar secretario del banco de fomento.

Y, por último, segun parece, los agrimensores y tasadores para la venta de bienes nacionales han sido indicados y propuestos por el mismo Sr. Murga. Estos son sus únicos títulos.

Leemos en El Independiente de Oviedo del dia 8:

Los contribuyentes continùan apáticos sin concurrir á las arcas del tesoro con sus cuotas. Por lo que se observa, falta la voluntad y falta el dinero Aunque muy mal recibido, mejor éxito tuvo, hasta la fecha, el anticipo de Domenech, que levantó en la provincia algunos miles de pesos. El periódico ministerial se conduele de que los contribuyentes no se apresuren á cubrir el cupo de 2.280,000 rs. que correspondieron á la provincia, aprovechándose de tan inmensas ganancias como proporciona. Al efecto pone de manifiesto unos cuantos ejemplos para demostrar prácticamente las verdaderas utilidades que resultan de pagar voluntariamente.

Alicante 10 de agosto.

El 7 por la noche se vió esta capital amenazada de graves desòrdenes que afortunadamente pudieron cortarse en su origen. Con motivo de haber cundido la voz de que habian ocurrido tres ó cuatro casos de cólera en personas llegadas de poblaciones contagiadas, se reunieron fuertes grupos à la puerta de la casa del ayuntamiento donde este se hallaba en sesion con asistencia de las autoridades civil y militar, reclamando aquellos el que se estableciese un cordon sanitario, y se impidiese la entrada en la ciudad á cuantas familias llegasen huyendo de otros puntos. Esta demanda se hizo á viva fuerza, y las autoridades se dispusieron à rechazarla por lo que tiene de absurdo, demostrando à los alli reunidos que por sí acordarian y adoptarian las disposiciones que creyesen convenientes y necesarias al objeto que todos se proponian que era el de evitar que el mal asiático tomase mayores proposiciones. A pesar de las seguridades que la autoridad dió en este sentido, y á pesar tambien de que habia entre los grupos personas de suposicion que llevaban por objeto el calmar los ánimos y restablecer el órden, ofreciéndose ellas mismas á hablar en representacion del pueblo, y procurar el que las medidas que se adoptaran fuesen prontas y eficaces; el tumulto continuaba sin querer abandonar su puesto, exigiendo el inmediato cumplimiento de sus ideas. Desobedecida, pues, la voz de la autoridad, por hombres insensatos á quienes en vano se exhortaba para que se retiraran á sus casas, fué preciso reunir algunas compañías de la milicia nacional, que están por el órden público. En efecto; restablecido este apenas se presentó en las calles la fuerza ciudadana, volvieron las cosas à su estado normal. Despues se procedió á la prision de los que figuraban como principales cabezas de motin, á quienes no se les puede dar otro título mas que perturbadores del òrden público, mal avenidos con su suerte. Se les ha conducido á Cartagena.

Tengo entendido que por algunas personas ha querido suponerse ahora, como siempre, que el referido movimiento era promovido por hombres pertenecientes al partido moderado: asi se hizo creer con marcada intencion al señor gobernador de la provincia, el cual parece que acordó la prision de algunas de las personas de ese partido que se suponian iniciadas en aquel asqueroso reprobable desórden; pero semejante medida no llegò el caso de llevarse á efecto.

Es infame, indigno y de almas bajas valerse de la calumnia para tender un mezquino lazo á los hombres de ideas moderadas.

Ya he dicho á Vds. bastante por hoy. La poblacion sigue tranquila, las autoridades han adoptado medidas para que el cólera no se desarrolle, lo cual afortunadamente va consiguiéndose, pues hace tres dias que no se han presentado nuevos casos del mal asiático

---

Llamamos la atencion de nuestros lectores y la del gobierno de S M. tambien, hácia el contenido de la carta que acabamos de recibir de Granada y que publicamos al pie de estas líneas.

Aflijida aquella desgraciada ciudad hasta el estremo de haber escitado con su desgracia la caridad de la nacion entera, no sé concibe como el gobierno de su parte no haya dirigido una mirada de compasion hàcia esas clases pasivas, cuyos exiguos recursos apenas serian suficientes para hacerles soportable tan angustiosa situacion, ni aun cuando se les proporcionaran puntual y religiosamente.

Aguardamos, pues, que á ser fundadas las quejas contenidas en la siguiente carta, serán atendidas por quien corresponde, con la premura que exige la urgencia de las necesidades de aquellos antiguos servidores del estado.

Hé aqui la carta:

Granada 12 de agosto.

Aunque el terrible azote del cólera, que tan cruel ha estado en esta desgraciada ciudad va ya desapareciendo, queda aun otra calamidad tal vez mas funesta y de efectos mas trascendentales, que es la miseria que aflije à toda la clase pobre y á los que tienen la desdicha de vivir à espensas del tesoro, especialmente si son cesantes ó pensionistas del estado. Increible parece, pero desde que fué invadida esta capital de la epidemia, no se ha dado un miserable socorro á la multitud de familias que aqui cobran alguna pension ó cesantía. No sabemos lo que habrà sucedido respecto de los empleados activos, y nos inclinamos à creer que no les habrà faltado su mensualidad; pero los infelices cesantes y jubilados, las viudas y los retirados, no han percibido todavía sus asignaciones correspondientes á los meses de mayo, junio y julio; mientras en otras provincias todas las clases han cobrado la mensualidad de junio, y aun en Madrid se habrá empezado el pago de julio desde el 11 del actual. Esta desigualdad, esta injusticia, cabalmente en una época en que esta capital ha estado entregada á los horrores de una calamidad tan desastrosa, es inconcebible. Se dirá tal vez que no ha sido posible cubrir las atenciones de esta tesorería, porque invadidos à la vez del cólera casi todos los pueblos de la provincia, raro es el que ha acudido á satisfacer sus contribuciones; pero en este caso calamitoso, ¿por qué el señor gobernador no reclama recursos del gobierno de S. M., y el gobierno por qué no los facilita de Madrid ó de otras provincias, para que las clases pasivas sean igualadas con los empleados activos y con las de otras partes, y para que no perezcan de necesidad? Por este abandono se estan viendo multitud de familias obligadas à mendigar el sustento, y aun este terrible recurso no pueden ejercitarlo en público por la clase á que pertenecen.

Quisieramos que la Gaceta que tanto se ocupa en rectificar las aserciones de los periódicos, diera esplicacion á estos hechos, y que el gobierno pudiera desmentirnos. Pero ciertamente no lo hará; y no nos queda mas recurso que implorar la voz protectora de los periódicos para que recla men el remedio á tantas lástimas y justos lamentos. Es un deber del gobierno decretar que á los pensionistas del estado en esta provincia se les iguale con los de Madrid, abonándoles las mensualidades de mayo, junio y julio, para evitarles que sufran el último estremo de la miseria y la desesperacion.

(*Parlamento*)

El Sr. Alonso Martinez, dice hoy un periódico, ha tratado como una cuestion literaria y académica, como una ocasion de lucirse con un real decreto, artisticamente preparado, y precedido de un brillante preámbulo, la cuestion social de Cataluña, preñada de peligros y amenazas para la situacion actual, y para todo el pais, para lo presente y para lo porvenir, para el órden y para la libertad.

Puede estar seguro el gobierno que todos los estudios y todos los trabajos literarios, que produzca la inesperiencia política del Sr. Alonso Martinez, no valdrán tanto para sosegar á Barcelona, como hubiera valido el castigo de los asesinos de Sol y Padrís, y la aplicacion de la ley á todo el que haya cometido algun esceso punible.

Una de las clases mas dignas de ser atendidas y mas abandonadas por el gobierno es la de viudas y huérfanas de magistrados. Dos son las mensualidades que esta desgraciada clase ha percibido en el presente año y es de temer que continúen en el mismo abandono que en el año último, en que solo se le abonaron cuatro pagas.

Recordamos que hace algun tiempo dijeron los diarios ministeriales que el gobierno trataba de hacer justicia à la clase de que nos ocupamos; pero la justicia no llega y las desgraciadas familias de los que consumieron su vida honrando à la magistratura española con honradez é inteligencia agonizan en la mas espantosa miseria.

(*Faro Nacional.*)

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

El Sr. juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia veinte y ocho del que rige á las diez de su mañana en los estrados de esto juzgado, para la venta y remate de una pieza de tierra y porcion de casas propias de Cristobal Reynés situada en el distrito de Establiments y paraje llamado Son Gual; la cual se vende bajo los pactos y condiciones continuados en el albalan de subasta que se halla de manifiesto en la escribania del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Palma 18 de agosto de 1855.—Francisco Ignacio Sastre.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEYÁ.

Atendiendo á quedar ya concluida la medicion de este término por el agrimensor nombrado al efecto se hace ahora indispensable la presentacion de las relaciones de la riqueza de este pueblo para la formacion de los trabajos estadísticos que con tanta urgencia reclama el gobierno: por lo mismo este ayuntamiento previene á los propietarios, colonos y ganaderos de este distrito tanto vecinos como forasteros que en el preciso é improrogable término de diez dias presenten sus relaciones arregladas á los modelos adjuntos al reglamento general estadístico de 18 de diciembre de 1846 y en su defecto incurrirán en la responsabilidad que impone á los morosos el mismo reglamento, cuyo paso no habia dado hasta el presente aguardando la conclusion de la medicion del distrito.

Este ayuntamiento no puede menos de prometerse de los propietarios, colonos y ganaderos referidos que haciéndose cargo de la urgencia del caso se apresurarán en presentar las referidas relaciones evitando por este medio el que tenga que proceder contra los morosos en los términos prevenidos en el citado reglamento, lo que sentiria en estremo y que no es de esperar. Deyá 18 de agosto de 1855.—Juan Bau-

tista Marroig, alcalde.—P. A. D. A.—Bernardo Ripoll, secretario.

PALMA 22 DE AGOSTO.

Cuestion económica.

En el número del *Genio de la Libertad* correspondiente al dia de ayer se leen las siguientes líneas:

. . . . «dirémosle (al *Balear*) que en cuanto al consabido *millon* que asegura resulta de esceso, se lo negamos rotundamente, mientras no aduzca datos mas seguros; como igualmente negámosle hayan nuestros actuales diputados á Córtes, consentido á nada que pudiera perjudicar esta provincia. Entienda bien el *Balear* que los diputados progresistas no venden su conciencia.»

Si el asunto se prestara al ridículo ¡cuánto partido pudiera sacarse de la *ingeniosa* negativa del *Genio*! Pero no lo haremos porque le tenemos lástima, y luego se enfada, y monta en cólera, y nos llama polacos, con lo cual queda él tan aliviado y nosotros tan satisfechos.

Peregrina es en verdad la manera con que el *Genio* aduce las razones de su negativa, peregrino el modo de desvanecer nuestros argumentos, peregrinas las pruebas que presenta. Todo en el *Genio* es muy peregrino.

El *Balear* en su número 2252 inició la cuestion del aumento de un *millon* de reales sobre las cuotas ordinarias de contribuciones, y presentó datos, y publicó proporciones y estampó guarismos, sometiendo sus cálculos á la pública censura: el *Genio*, á fuerza de espolazos, en su número 198 dijo que si los datos de donde partia el *Balear* eran exactos, *la razon estaba de nuestra parte*. Luego para negarla es preciso antes destruir nuestras operaciones, probar que no hay exactitud en ellas. ¿Lo ha hecho el *Genio*?—NÓ.—Y sin embargo el *Genio* niega rotundamente el esceso. El domingo estudiaba la cuestion, queria partir de bases seguras: el mártes sin publicar el fruto de sus estudios niega el recargo. ¿Y para eso ha necesitado doce dias? Salida tan cómoda la tenia espedita á los cinco minutos de haber leido nuestro primer artículo.

Niegue cuanto quiera el *Genio*, que mientras solo lo haga por su propia voluntad, mientras no destruya letra por letra, guarismo por guarismo el contenido de nuestro artículo inserto en el número 2252, su negativa nada, absolutamente nada valdrá, ni para el público, ni para nosotros

¿Y se atreve á exigirnos datos mas seguros? Pues qué ¿no lo son los aducidos? ¿los ha destruido él acaso? Cuando así lo haya hecho estará en su lugar pidiendo otros nuevos; pero mientras queden en pié nuestras operaciones y argumentos, como lo están, ¿con qué derecho presenta tal exigencia? ¿Ó acaso abriga la necia presuncion de que su palabra ha de ser bastante para negar hechos que se palpan? ¡Las palabras del *Genio*! ¿Ignora por ventura lo desautorizadas que están?

Retamos al *Genio* para que pruebe, fundado en datos y en razones, la negativa que en su número de ayer estampa; esa inconcebible negativa soltada sin apoyo ni fundamento de ninguna clase, y que si no se apresura en justificarla, habremos de calificar de otro modo mas severo.

Hoy solo repetimos, por si el *Genio* lo ha olvidado, que á los hombres de su partido, en el primer año que mandan, debe la provincia de las Baleares el aumento de UN MILLON de reales sobre las contribuciones que pagaba antes, y que ese aumento lo ha decretado el gobierno progresista y lo han consentido los diputados, las corporaciones y las autoridades de estas islas, progresistas tambien, á quienes el deber obliga á velar siempre por los intereses del público, y mucho mas cuando se hallan tan injustamente atacados, tan gravemente comprometidos como en la presente ocasion.

En cuanto á aquello de la conciencia que no se vende de los diputados progresistas, ignoramos por qué lo dirá el *Genio*: no conocemos á ningun tratante en ese género. Lo que sí venderiamos nosotros, y con nosotros los demas contribuyentes, y todos lo dariamos muy barato, seria el aumento del MILLON consentido por aquellos señores y sus amigos.

Cumpliendo lo que prometió el *Genio* en su número del domingo, ayer pide la derogacion de los célebres párrafos 3.° y 4.° de la Real órden de 21 de julio último por la cual se nos otorgaba la *gracia*, sin duda para que nos *consolaramos* del consabido aumento, de erigirnos en suplentes de los fallidos de la peninsula. El escrito del *Genio*, que aplaudimos en su fondo, respira todo él cierto aire de sumision, tan desconocido en las columnas de nuestro cólega, que nos ha admirado mucho: mas bien parece una solicitud de *inferior á superior* que un artículo de periódico. Pero no debemos estrañarlo atendido á que se dirige al ministro de hacienda. Sea como quiera, lo que interesa es que tan perjudicial medida sea cuanto antes derogada: eso pide el *Genio* y eso pedimos otra vez nosotros, para que se nos iguale á las demas provincias, como de justicia nos corresponde. Y no sirve la escusa con que el *Genio* pretende escudar al que dictó la órden: si la intencion fué favorecer, como quiere deducir de su preámbulo y el resultado perjudica, lo que esto prueba es falta de conocimientos en la materia y otras cosas de peor calificacion, que no es en las altas regiones desde donde se gobierna en las que deben hallarse. Desgraciadamente asi sucede en el año de *gracia* 1855.—Mandan los progresistas.

Hemos tenido la satisfaccion de ver traducido é inserto en las columnas del Monitor frances el artículo que publicamos en nuestro número del dia 31 de julio sobre el estado de la Francia desde que se halla dirigida por el hábil gobierno de Luis Napoleon. El empréstito frances nos inspiró aquella rápida reseña: entonces solo teniamos las primeras noticias de él y augurábamos que escederia en mucho de la cifra pedida por el emperador. Los datos han venido á probar que nuestras esperanzas no eran infundadas. 750 millones de francos pidió Luis Napoleon para sostener la guerra y el pueblo frances le ha ofrecido 3653 millones. Omitimos todo comentario.

El jurado reunido hoy para fallar sobre dos sueltos del *Diario*, denunciados por el *Iris del pueblo* como injuriosos y calumniosos, ha declarado que no habia lugar á la formacion de causa por cuatro votos contra cinco. Felicitámos sinceramente á nuestro cólega por su absolucion.

El artículo del *Diario*, *Exámen de las máximas jesuíticas publicadas por el Iris* ha sido tambien denunciado por este periódico en igual concepto que los anteriores sueltos. Se lo participamos al *Constitucional* de Barcelona, para que en lo sucesivo evite llevar sus juicios mas adelante de lo que permite la razon. ¡Cuán ligero anduvo al asegurar que al *Iris* ni siquiera se le habia ocurrido denunciar! Pues ha denunciado y no una vez sola, sino dos.

Los jueces de hecho sorteados hoy son:

D. Pedro Juan Moragues.
D. Lorenzo Ordinas.
D. Juan Ripoll.
D. Marcos Palou.
D. Francisco Mariano Pujol.
D. José Mateu.
D. Salvador Llompart.
D. Miguel Moll.
D. José Coll.

BOLETIN COMERCIAL.

MERCADOS.

Inca.

Juéves 16 de agosto de 1855.

NOTA *de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se expresan.*

		PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
		L.	S.	D.	L.	S.	D.
Trigo.	Cuartera.	4	4		4	16	
Candeal, xexa.	»	5	2				
Cebada (ordi).	»	2	12				
Habas.	»	4	4				
Habichuelas. .	»						
Garbanzos. . .	»	4	16				
Guijas.	»	3	6				
Arroz.	arroba.	1	13	4			
Cerdos cebad.°	»						
Aceite.	cuartan.	1	4	10			
Vino.	cuartin.	2	12				
Aguardiente. .	»	7	18				
Carbon	quintal.		18				
Leña	»		3				
Algarrobas . .	»						
Almendron . .	»						
Queso.	»						
Lana	libra.						

PUERTO DE PALMA.

BUQUE ENTRADO.

Dia 21.

De Sevilla en 49 dias laud Providencia, de 48 ton., pat. Melis, con habas.

DESPACHADOS.

Dia 21.

Para Valencia laud Intrépido, de 39 ton., pat. Coll, con un pasag. y lastre.

Para Bagur laud S. Pedro, de 3 ton., pat. Mató, con un pasag. y lastre.

Para id. laud S. Antonio, de 2 ton., pat. Puig, con 2 pasag. y lastre.

Para Tarragona laud S. Antonio, de 22 ton., pat. Martí, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN FELIPE BENICIO, CONFESOR.

En Florencia y por los años 1224 nació san Felipe. Desde niño dió presagios ciertos de su futura santidad. Vistió el hábito de lego en la órden de los siervos de Maria, en la que ascendió por todos sus grados, desempeñandolos con admiracion universal, hasta que atacado de una calentura en su convento de Todi, murió en el ósculo del Señor el dia 22 de agosto de 1285, y en 1671 Clemente X le canonizó.

VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	*Termóm.*	*Baróm.*	*Hygróm.*
7 de la mañana.	19 grad	28 4	75
12 del dia.	21	28 4	76
5 de la tarde.	21	28 4	75

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las———5 hs. 13 s.

Pónese á las———6 » 47 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 3 ms. 56 s.

ANUNCIOS.

Retratista.

El Sr. Alvareda pone en conocimiento del público que á fin del presente mes piensa regresar á Barcelona. Por tanto invita á las personas que deseen retratarse por cualquiera de los varios sistemas, se sirvan pasar á su casa cuesta de la *Pols* primer piso de la obra nueva.

Modista.

La que hace algun tiempo llegó con el completo surtido de las últimas modas de Paris, se propone pasar á Barcelona á fin de mes. Las personas que quieran aprovechar su corta permanencia en esta para hacerse con alguno de los ricos objetos que posee, pueden pasar á su habitacion cuesta de la *Pols* obra nueva *d' en Prim.*

Remate.

El juéves 23 del que rige á las nueve de la noche, se rematarán en la plaza de Cort, si la postura acomoda, las casas señaladas con los números 14, 15 y 16 calle de S. Lorenzo, las cuales contienen zaguan y entresuelo. El plan de condiciones obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

Ventas.

Se vende á voluntad de sus dueños el predio denominado *Cana Ferrera*, con su casa rústica y urbana en el lugar de *Orient*, término de la villa de Buñola, comprensivo de un hermoso olivar con su atahona, bosque y tierras de sembradío, todo en buen estado. El que quiera adquirirlo podrá avistarse con sus dueños. En esta imprenta darán razon.

Rob Laffecteur.

El Rob Boybeau-Laffecteur, es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Giraudeadi Sains Gervais, es muy superior á todos los jarabes depurativos, y reemplaza al aceite de bigado de bacalao, al jarabe antiescorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones qué tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los paises para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, la tiña, las úlceras, la sarna degeneradas las escrófulas, el escorbuto, perdida, etc.

Tambien se receta el Rob de Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, paralisis, esterilidad, pérdidas de carnes, ancurismas del corazon, catarros de la vejiga, ulceras del útero, perversion menstrual, golpes de san[gre] opilacion, almorranas, tumores blancos, tos naz, asma nervioso, hidroseles, hidropesía, [mal] de piedra, cólicos periódicos, enfermedades [del] hígado, gastritis, gastroenteritis.

Este remedio de muy buen gusto y muy fá[cil de] tomar con el mayor sigilo, se emplea en [la] marina real hace mas de sesenta años, y cu[ra] en poco tiempo con pocos gastos y sin temor [de] recaida, los flujos venereos antiguos y moder[nos,] las flores blancas, los canceres del útero, las [ul]ceraciones, retracciones y afectos de la vejiga, todas las enfermedades sifilíticas nuevas, inve[te]radas y rebeldes al mercurio y otros remedi[os.] Precio 24 y 40 rs.

El Rob se vende en casa de todos los farmacé[u]ticos y hay depósitos generales en casa de los [se]ñores:

Alicante, Soler, y Compañía: Algeciras, Jose Muro: Barcelona, Magin, Ribalta, Vidal y Pi[...] Pedro Cuyas: Bayona, Lebeuf: Bilbao, Justo S[...]monte: Arriaga, Monasterio: Burgos Julian de Llera: Cádiz, Salesse: Muñoz, Francisco Mendo[za] doctor José María Mateos: Cartagena, Pablo Mar[]quez: Coruña, Perez: Gerona, Garriga: Gibraltar Dantez, Patron y Eumovich: Habana, Luis Le[...]verend: Jaen, Sagristá: Játiva, Serapio Artigu[es:] Jerez de la Frontera, Joaquin Fontan: Lima, Ma[]cias: Lisboa, Banal, Alves de Acevedo: Lérida D. José A. Abadal: Madrid, D. José Simon: agen[te] general, D. Vicente Calderon, D. Cárlos Urzu[...]rum, botica central y D. Vicente Moreno Mi[]quel, Julian María Pardo: Málaga, Pablo Pro[]longo: Manila, Zobel, Guichard: Méjico, Lepor[]tier: Montevideo, Lascases: Oviedo, Manuel Dia[z] Argüelles: Oporto, Araujo: Puerto Rico: Teillard Santander, José Martinez, Bernardo Corpas, do[n] Francisco Senilly: San Sebastian, Ordozgoiti Santiago, Cuba, A. Cante, Tafalla, Juan Migu[el] Landa: Tarragona, don Thomas Cochi, Castillo y Compañía: Tudela, Castillo y compañía: Sevilla Miguel Espinosa: Valencia, Miguel Domingo Valladolid, Huerta: Valparaiso, Mongiardini: Ve[]racruz, Juan Carredano: Vitoria, Zabala: Zaragoza, Clavillar y Julian Heria.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES

editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.